

ACTA DE CANCELACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 764/2025
“ADQUISICIÓN DE LIBRO SEGURIDAD TOTAL EN LA ESCUELA”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 horas del 03 de diciembre de 2025**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66, 71 numeral 3, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Acta de Cancelación de la **Licitación Pública Local LPL 764/2025 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **“ADQUISICIÓN DE LIBRO SEGURIDAD TOTAL EN LA ESCUELA”** procedimiento derivado de la **Solicitud de Aprovisionamiento 04-237-2025**, mismo que se llevó a cabo con recursos del ejercicio 2025, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **14 de noviembre de 2025** publicó la **CONVOCATORIA** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. - El **21 de noviembre de 2025** se llevó a cabo una **Junta de Aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO: El **26 de noviembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “La Ley”; al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**, así como (01) un proveedor, cuya propuesta no fue materia de análisis, tratándose de:

- **GRUPO GRAPHIC WORKSHOP S.A. de C.V.**

Con fecha del **02 de diciembre del 2025**, se recibió el oficio número **2453/62/2025**, suscrito por **Noé Chávez Luevanos** en su carácter de **Director de Recursos**

**ACTA DE CANCELACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 764/2025
“ADQUISICIÓN DE LIBRO SEGURIDAD TOTAL EN LA ESCUELA”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Materiales y Servicios Generales perteneciente al **Secretaría de Educación**, en su carácter de área requirente, mediante el cual se solicitó a esta Dirección General de Abastecimientos, la cancelación del procedimiento de licitación LPL 76/2025..

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite la siguiente:

ACTA DE CANCELACIÓN

Con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el numeral 18.2 de las presentes bases, el área requirente determinó cancelar el proceso de la **Licitación Pública Local LPL 764/2025 Sin Concurrencia del Comité ADQUISICIÓN DE LIBRO SEGURIDAD TOTAL EN LAS ESCUELAS** justificando dicha cancelación mediante el oficio número **2453/62/2025**, de la siguiente manera:

“Debido a los tiempos ajustados para la compra y en consecuencia la importancia de asegurar que el libro cuente con las características requeridas, el área manifiesta su deseo de ya no continuar con el proceso”

La presente cancelación es responsabilidad del área requirente.

Esta **Acta de Cancelación** consta de **03** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ángel Eduardo Márquez Castellón.	Director de Fallos y Adjudicaciones de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración.	



**ACTA DE CANCELACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 764/2025
“ADQUISICIÓN DE LIBRO SEGURIDAD TOTAL EN LA ESCUELA”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Octavio Misael Ramos Cumplido.	Comprador.	
-----------------------------------	------------	--

**POR EL DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lenia Gabriela Hidalgo Diaz.	ASESOR TÉCNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	

